

Expediente: 846/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.- C/ CARIA PATRICIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 25/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27160756115 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - CARIA, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 846/22



H108012904223

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.- c/ CARIA PATRICIA DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 846/22.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$33.272,17.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (10X\$1.000) \$10.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (30X\$700) \$21.000.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$1.272,17.-
- TOTAL: \$33.272,17.-

El DEMANDADO no registra actuaciones al día de la fecha.

San Miguel de Tucumán.- I) Atento a las constancias de autos y encontrándose condenada en costas la parte demandada, notifíquese a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$33.272,17** (Gastos generados por la parte actora exenta conforme lo establecido por Art. 328, Código Tributario de Tucumán, Ley 5121), bajo apercibimiento de pasar los **antecedentes** a la Dirección General de **Rentas** de la Provincia, a los fines que hubiere lugar. **II)** Al pedido de levantamiento de embargo, una vez abonada la totalidad de la planilla fiscal se proveerá.- TMV - 846/22

Actuación firmada en fecha 24/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.